

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2018

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 02 de Enero del 2018

En Arica, a 02 días del mes de Enero del año 2018 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°4934/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°885 DE 2017 SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO INTERNACIONAL N°3564/OC-CH, SUBEJECUTACIONAL POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017;** (se adjunta CD):

➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°34, y 35/2017
➤ ACTA SESION EXTRAORDINARIA : N°17/2017

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **APROBACIÓN DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2018, EQUIVALENTE A 15.6 U.T.M. (UNIDADES**

TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTÍCULO 88º, INCISO 1º, LEY 18.695.

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°384 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2016 QUE OTORGA SUBVENCIONES POR LOS PROGRAMAS FONDOS DESARROLLO VECINAL, PARA SER ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2018 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes)

- JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, UNIDAD VECINAL N°41
- ASOCIACIÓN INDÍGENA NUESTRA FUTURA CASA "JIWAS NAYRAKAT UTASA"
- ASOCIACIÓN INDÍGENA "FLORECIENDO RAÍCES PHAQALLI PHINAKAPA"
- JUNTA DE VECINOS N°38 11 DE SEPTIEMBRE
- JUNTA DE VECINOS JORGE INOSTROZA
- AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA
- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ARICA URBANO
- LIGA VECINAL DE VOLEIBOL
- JUNTA DE VECINOS VIÑA DEL MAR
- CLUB ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA
- ORGANIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0
- MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES
- AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL – APEDIM

EXPONE: Sr. Secretario Municipal

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°238 DE FECHA 01 DE JUNIO 2016 QUE OTORGA SUBVENCIONES POR LOS PROGRAMAS FONDOS DESARROLLO VECINAL, PARA SER ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2018 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES; (se adjunta antecedentes)

- ASFACIN 2.0 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES
- JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO DE LA UNIDAD VECINAL N°35

EXPONE: Sr. Secretario Municipal

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°190 DE FECHA 20 DE ABRIL 2016 QUE OTORGA SUBVENCIONES POR LOS PROGRAMAS FONDOS DESARROLLO VECINAL, PARA SER ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2018 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN; (se adjunta antecedentes):

- JUNTA DE VECINOS PUERTA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°69

EXPONE: Sr. Secretario Municipal

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°445/2017, POR ERROR DEL VALOR MENSUAL; (se adjunta antecedentes):

DONDE DICE:

<i>PERIODO</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>\$435.893.732</i>	<i>\$108.973.433 IVA INCLUIDO</i>

DEBE DECIR:

<i>PERIODO</i>	<i>MENSUAL</i>
<i>\$403.893.732</i>	<i>\$100.973.433 IVA INCLUIDO</i>

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato – DIMAO

- 8) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE TANGO “DOMINGO DE TANGO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL MODIFICAR EL ACUERDO N°377/2017, SOBRE LA “ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”;* (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) *APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN FUTBOL ARICA A.F.A.”, POR UN MONTO DE \$22.955.000; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 11) *EXPOSICION SOBRE LOS PROGRAMAS DE EVENTOS DE VERANO AÑO 2018 DE “DEPORTE, CULTURA Y DEL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL”.*

EXPONE : Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado de Eventos

- 12) *EXPOSICIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA QUE SE REALIZÓ EN EL CORRALÓN MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 13) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°4934/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°885 DE 2017 SOBRE AUDITORIA AL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA,**

FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO INTERNACIONAL N°3564/OC-CH, SUBEJECUTACIONAL POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sobre el particular el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°4934/2017 de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

Adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N°885 de 2017, debidamente aprobado sobre auditoría al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemático, PRBIPE, financiado con recursos del préstamo internacional N°3564/OC-CH, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la República de Chile, y subejecutado, entre otras, por la Municipalidad de Arica.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

A este respecto se le concede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, quien explica en detalle de qué se trata el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemático, PRBIPE, que principalmente se trata de la “Casa Crispieri”.

En el caso intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace la Srta. Priscilla Aguilera, Jefa de SECPLAN, quien da respuesta a la consulta de los ediles.

Específicamente la Concejala Sra. Miriam Arenas solicita que, una vez que se subsanen las observaciones que ha hecho la Contraloría a la auditoría al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemático, se informe al Concejo cómo se solucionaron las observaciones planteadas por el Órgano de Control Regional.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017; (se adjunta CD):

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°34, y 35/2017**
 - **ACTA SESION EXTRAORDINARIA : N°17/2017**
-

En este punto el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, presenta para aprobación del Concejo las actas Sesión Ordinarias N°34, 35 y Sesión Extraordinaria N°17 y al no haber observaciones ni objeciones sobre las actas, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2017 DEL 05 DE DICIEMBRE 2017
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2017 DEL 12 DE DICIEMBRE 2017
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°17/2017 DEL 14 DE DICIEMBRE 2017

3) APROBACIÓN DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2018, EQUIVALENTE A 15.6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTÍCULO 88º, INCISO 1º, LEY 18.695.

Con respecto al Punto N°3) don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, hace presente que de acuerdo al Artículo 88º, Inciso 1º, de la Ley 18.695, corresponde que el Concejo se pronuncie respecto a la dieta que los Concejales y Concejales tendrán fijada para el año 2018.

En esta situación no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Artículo 88º, Inciso Primero, de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR LA DIETA MENSUAL DE LOS CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA EL AÑO 2018, EQUIVALENTE A 15.6 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES).

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, los Puntos N°4, 5 y 6, que tiene que ver con los Presupuestos Participativo y el FONDEVE, yo los voy a exponer como Secretario porque son subvenciones que se otorgaron el año*

2016., la verdad es que ustedes tomaron el Acuerdo 2017 para que se otorgaran el 2017 pero, lamentablemente, no se pudo tener toda la información y ahora sí la tenemos completa, por lo tanto, se requiere que el Concejo tome el acuerdo en cada uno de los casos con el fin de que estas subvenciones se entreguen el año 2018; las platas para esto están disponibles para el pago de estas subvenciones, están dentro de lo que es el Saldo Final de Caja del 2017 al 2018., bueno, ahora voy a exponer cada uno de estos puntos...

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°384 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE 2016 QUE OTORGA SUBVENCIONES POR LOS PROGRAMAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA SER ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2018 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- JUNTA DE VECINOS VILLA CAQUENA, UNIDAD VECINAL N°41
- ASOCIACIÓN INDÍGENA NUESTRA FUTURA CASA “JIWAS NAYRAKAT UTASA”
- ASOCIACIÓN INDÍGENA “FLORECIENDO RAÍCES PHAQALLI PHINAKAPA”
- JUNTA DE VECINOS N°38 11 DE SEPTIEMBRE
- JUNTA DE VECINOS JORGE INOSTROZA
- AGRUPACIÓN CULTURAL MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA
- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ARICA URBANO
- LIGA VECINAL DE VOLEIBOL
- JUNTA DE VECINOS VIÑA DEL MAR
- CLUB ADULTO MAYOR FUERZA SOLIDARIA
- ORGANIZACIÓN CULTURAL DEPORTIVA Y SOCIAL ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0
- MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES
- AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL – APEDIM

Seguidamente, según lo explicado anteriormente, el Sr. Castillo se refiere al Punto N°4, haciendo ver que aquí se está solicitando modificar el Acuerdo N°384 de fecha 21 de Septiembre 2016 para que las subvenciones aprobadas sean entregadas durante el año 2018 a las instituciones que están detalladas en el punto.

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo establecido en el Artículo 88°, Inciso Primero, de la Ley 18.695 y considerando lo solicitado en Ordinario N°3156/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°384/2016, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016,

EN EL SENTIDO DE QUE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APROBADAS A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES A TRAVÉS DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO, SEAN ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- JUNTA DE VECINOS N°41 “VILLA CAQUENA”;
- ASOCIACIÓN INDÍGENA “NUESTRA FUTURA CASA JIWAS NAYRAKAT UTASA”;
- ASOCIACIÓN INDÍGENA “FLORECIENDO RAÍCES PHAQALLI PHINAKAPA”;
- JUNTA DE VECINOS N°38 “11 DE SEPTIEMBRE”;
- JUNTA DE VECINOS “JORGE INOSTROZA”;
- AGRUPACIÓN CULTURAL “MAYORAZGO PARADERO CHAMARKUSIÑA”;
- AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA “ARICA URBANO”;
- LIGA VECINAL DE VOLEIBOL;
- JUNTA DE VECINOS N°43 “VILLA DEL MAR”;
- CLUB ADULTO MAYOR “FUERZA SOLIDARIA”;
- ORGANIZACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y SOCIAL “ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0”;
- MONITORAS DE SALUD LOS INDUSTRIALES; Y
- AGRUPACION DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL – APEDIM

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°238 DE FECHA 01 DE JUNIO 2016 QUE OTORGA SUBVENCIONES POR LOS PROGRAMAS FONDOS DESARROLLO VECINAL, PARA SER ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2018 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **ASFACIN 2.0 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES**
- **JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO DE LA UNIDAD VECINAL N°35**

Al igual que el caso anterior, aquí se pide modificar el N°238/2016, del 01 de Junio del año 2016 para que las subvenciones del FONDEVE correspondiente a las instituciones ASFACIN 2.0 “Asociación de Familias Contaminadas Los Industriales” y a la Junta de Vecinos “General Baquedano” de la Unidad Vecinal N°35, sean entregadas durante el año 2018.

No habiendo intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°004/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°238/2016, DEL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN EL SENTIDO DE QUE LAS SUBVENCIONES DEL FONDEVE (PROGRAMAS FONDO DESARROLLO VECINAL) APROBADAS A LAS SIGUIENTES

ORGANIZACIONES A TRAVÉS DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO, SEAN ENTREGADAS DURANTE EL AÑO 2018:

- ORGANIZACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y SOCIAL “ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES 2.0, ASFACIN 2.0”; Y
- JUNTA DE VECINOS N°35 “GENERAL LAGOS”

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°190 DE FECHA 20 DE ABRIL 2016 QUE OTORGA SUBVENCIONES POR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA SER ENTREGADO DURANTE EL AÑO 2018 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:

- JUNTA DE VECINOS PUERTA NORTE DE LA UNIDAD VECINAL N°69

El Punto N°06 se trata de lo mismo que se vio anteriormente, se solicita modificar el Acuerdo N°190 de fecha 20 de Abril 2016 con el propósito de que la subvención del Presupuesto Participativo de la Junta de Vecinos Puerta Norte de la Unidad Vecinal N°69 sea entregada durante el año 2018.

A este respecto tampoco hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°190/2016, DEL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2016, EN EL SENTIDO DE QUE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO APROBADA A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO, SEA ENTREGADA DURANTE EL AÑO 2018:

- JUNTA DE VECINOS “PUERTA NORTE” DE LA UNIDAD VECINAL N°69

**7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°445/2017, POR ERROR DEL VALOR MENSUAL; (se adjunta antecedentes):
DONDE DICE:**

PERIODO	MENSUAL
\$435.893.732	\$108.973.433 IVA INCLUIDO

DEBE DECIR:

PERIODO	MENSUAL
\$403.893.732	\$100.973.433 IVA INCLUIDO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, esto está relacionado con el tema de COSEMAR, o sea, cuando se tomó el Acuerdo N°445/2017 se dijo que el valor mensual era de \$108.973.433 pero hubo un error por parte de la DIMAO y el valor real es de \$100.973.433, entonces, hay una diferencia de M\$8.000 y esto se trae para poder efectuar la modificar correspondiente...

En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace don Carlos Castillo, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°661/2017 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, DIMAO, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°445/2017-A, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LOS SERVICIOS DE ASEO DE LA CIUDAD POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2018 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, LO CUAL TIENE UN COSTO MENSUAL DE \$100.973.4333, IVA INCLUIDO, DANDO UN TOTAL POR LOS CUATRO MESES DE \$403.893.732.

**

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Seguidamente el Concejal Gálvez justifica su abstención, manifestando lo siguiente:

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO... bueno, Alcalde, yo me abstuve porque no quiero más errores, quiero que ya empecemos a funcionar de mejor forma porque si no vamos a ser un círculo vicioso y va a ser siempre lo mismo...

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA

A LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE TANGO “DOMINGO DE TANGO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales..., bien, de acuerdo a lo que solicitó el Concejal Malla estoy entregando el detalle de la modificación de los ítems de la subvención de M\$2.000 otorgada a la Asociación Cultural de Tango “Domingo Tango” mediante Acuerdo N°095/2017; inicialmente la subvención para alimentación \$400.000, pasajes y movilización \$800.000 y alojamiento \$800.000. Ellos en su solicitud explican los motivos por los cuales están pidiendo modificación de los ítems que quedarían en alimentación \$199.400, pasajes y movilización \$1.000.600 y alojamiento \$800.000...

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Sr. Mauricio Albanes, profesional de SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1201/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CAMBIO ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA “ASOCIACIÓN CULTURAL DE TANGO “DOMINGO TANGO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°095/2017, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Alimentación	\$ 199.400
- Pasajes y movilización	\$ 1.000.600
- Otros:	
- Alojamiento	\$ 800.000
	<hr/>
	\$ 2.000.000

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL MODIFICAR EL ACUERDO N°377/2017, SOBRE LA “ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación... buenos días..., lo que hoy traemos para

aprobación del Concejo es la modificación de la Ordenanza de Subvenciones, se está proponiendo la eliminación del Párrafo 2 del Artículo 5° que dice “..El plazo antes indicado es fatal e improrrogable y, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de subvenciones presentadas fuera del período antes indicado..” y lo que estamos solicitando es incorporar lo siguiente como Párrafo 2 del Artículo 5°: “..En casos excepcionales y debidamente justificados el otorgamiento de subvenciones presentadas fuera del plazo antes indicado será de exclusiva potestad del Alcalde, las que estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria existente y aprobación del Honorable Concejo Municipal. Dichas postulaciones deberán cumplir con todos los demás requisitos mencionados en la presente Ordenanza..”. La modificación original decía que no se podían presentar solicitudes fuera de plazo y esto lo deja un poco más abierto pero en casos particulares o excepcionales debidamente justificado...

En el caso intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quienes dan respuestas a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°647/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA INTRODUCIR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA “ORDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES”, APROBADA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°377/2017:**

- **ELIMINAR EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 5°:**
“El plazo antes indicado es fatal e improrrogable y, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de subvenciones presentadas fuera del período antes indicado.”
- **INCORPORAR PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 5°:**
“En casos excepcionales y debidamente justificados el otorgamiento de subvenciones presentadas fuera del plazo antes indicado será de exclusiva potestad del Alcalde, las que estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria existente y aprobación del Honorable Concejo Municipal. Dichas postulaciones deberán cumplir con todos los demás requisitos mencionados en la presente Ordenanza.

10) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN FUTBOL ARICA A.F.A.”, POR UN MONTO DE \$22.955.000

Sr. ALCALDE...este tema también lo puedo explicar yo., esto corresponde a un compromiso que asumimos el año pasado, que se iba apoyar a través de programas municipales para este campeonato, que es el Campeonato Nacional de Primera Infantil Arica, es uno de los más importantes que se realiza en Chile y recibe apoyo del Municipio; dado esta fecha, que es el inicio del año, Planificación nos sugirió que este apoyo se hiciera a través de una subvención y no como un programa, por lo tanto, lo que nosotros estamos haciendo ahora es presentar esto como una subvención financiada con recursos que están disponibles y no va afectar el presupuesto de subvención que después de aprueba en el Concejo; estos recursos se van a transferir desde Asesoría Técnica de la DIDECO a Planificación...

Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°009/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado por la Asociación de Fútbol de Arica, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$22.955.000 A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE ARICA CON EL PROPÓSITO DE PODER FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL XV CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL – CATEGORÍA PRIMERA INFANTIL SUB15 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ARICA DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

11) EXPOSICION SOBRE LOS PROGRAMAS DE EVENTOS DE VERANO AÑO 2018 DE “DEPORTE, CULTURA Y DEL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL”

En este punto se le concede la palabra al Sr. Maximiliano Morales Villegas, Encargado de Eventos, quien da un informe detallado de las diferentes actividades que la Municipalidad realiza durante el período de verano, es de decir, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, en los espacios públicos como el Teatro Municipal, las Juntas de Vecinos, el Poblado Artesanal, etc.

Dentro de estas actividades está la exhibición de películas, la biblioplaya, Danza Arica, Muestra tu Arte, Homenaje a la poetiza ariqueña Nana Gutiérrez.

En el ámbito del deporte se tienen programadas actividades tales como artes marciales, deporte de cancha, bailes, deportes acuáticos, yoga, ajedrez, entre otras; esto se llevará a efecto en el Epicentro I y II, en el Fortín Sotomayor y en las diferentes playas de Arica y estarán a cargo del Depto. de Deportes del Municipio.

Además tienen contemplado la ejecución de eventos deportivos como, por ejemplo, campeonatos, un plan masivo de natación y una triatlón; en el tema de los campeonatos se harán competencias de fútbol playa, torneos de ajedrez, rayuela, rugby, fútbol femenino y de menores. Por otra parte también se tiene programado la realización de clases de natación en la Piscina Olímpica para adultos mayores; éstas serán de Lunes a Viernes en tres turnos.

También están los operativos de juegos deportivos como el taca-taca; la plaza blanda, que es un trabajo de sicomotricidad para niños de 3 a 4 años; tenis y juegos de salón dos veces a la semana.

En el detalle que explica el Encargado de Eventos se indica que todas las actividades veraniegas, ya sean recreativas y deportivas, están a cargo de los profesores del Depto. de Deportes.

Seguidamente el Sr. Maximiliano Morales, Encargado de Evento, se refiere a lo que tiene que ver con la 17° versión del Carnaval Andino con la Fuerza del Sol que se realizará en Arica los días 26, 27 y 28 de Enero.

Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace el Jefe de la Oficina de Eventos, don Maximiliano Morales, quien responde las consultas de los ediles.

12) EXPOSICIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA QUE SE REALIZÓ EN EL CORRALÓN MUNICIPAL)

Sr. FRANCISCO BRICEÑO ZÚÑIGA, Jefe Depto. de Recursos Humanos...*estimado Alcalde, Cuerpo de Concejales, público presente, colegas, buenos días., bueno, mi figura aquí es para exponer el informe solicitado por el Concejal Gálvez respecto a las situaciones que están ocurriendo en el Corralón Municipal, entonces, les voy a exponer a nivel general y breve los puntos importantes.*

Este análisis o este estudio se realiza en base al tema de la mejora continua de los procesos, de ir analizando nuestros puntos ciegos o nuestros puntos que podemos mejorar y fortalecer dentro del área de gestión, problemática de la Municipalidad, entonces, se realiza este análisis sobre ciertas situaciones que se habían develado y que las voy a dar a conocer a continuación:

Justificación de la Intervención

En atención a las constantes observaciones y pedido de funcionarios y trabajadores, Recursos Humanos ha realizado una recopilación de antecedentes tendientes a detectar puntos susceptibles de mejora en el funcionamiento operativo del Corralón Municipal a fin de lograr obtener una visión más amplias de las problemáticas propias del Servicio, las cuales puedan ser analizadas y subsanadas; lo anterior responde a una de las atribuciones en materias de fiscalización del Departamento de Recursos Humanos.

Unidad de Intervención

La Unidad, como lo había señalado anteriormente, es el Corralón Municipal dependiente de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, la DIMAO.

Fuente de Datos de Análisis

El material que se utilizó en esta investigación para el análisis, es el siguiente:

- El Decreto Alcaldicio N°7922 del 29 de Mayo del 2017, complementado por el Decreto Alcaldicio N°8674 que fija, a contar del mes de Junio del 2017, el turno permanente del personal que cumple en DIMAO;*
- El Registro de Asistencia del mes de Julio el 2017;*
- El Libro de Novedades asignado para el Corralón Municipal que lleva el Servicio de Protección y Vigilancia del Municipio;*
- El Libro de Registro de ingresos y salidas del Corralón Municipal.*
- La normativa vigente y jurisprudencia administrativa emanada de la Contraloría General de la República; y*
- Los tipos de Licencias de Conducir del personal de Planta Municipal.*

Metodología de Análisis

El Departamento de Recursos Humanos ha realizado una revisión aleatoria de marcaciones de ingreso y salida del reloj control establecido, realizando una comparación con el Libro de Ingreso y Salida del vehículo del Corralón Municipal, considerando para esto la dotación del camión, además de tomar en consideración diferentes antecedentes indicados en el Libro de Novedades señalado

anteriormente. Bueno, ahí ustedes pueden ver la salida del camión y la tripulación; el Libro de Registro de vehículos y novedades y el registro de asistencia. Se realizó un cruce de información entre las diferentes áreas y obtuvimos información.

Análisis de Servicio de Recolección

Un factor importante en la gestión de los recursos humanos es, entre otras cosas, la capacidad de diseñar una estrategia de gestión de personas, gestionando la estructura organizativa y las necesidades en número de personas, para lo cual y de acuerdo a las necesidades del servicio analizado, utilizaremos como principal indicador, el tiempo de trabajo, considerando las constantes solicitudes de contrataciones requeridas por parte de la Unidad.

Las principales conclusiones de Recursos Humanos

Horas extraordinarias pagadas:

- Se aprecian algunos casos en los cuales no coincide lo registrado entre los libros de vehículos y el de novedades que maneja el personal de vigilancia municipal;
- Si bien de acuerdo a horario establecido por Decreto Alcaldicio procede el pago de bonificación por trabajos nocturnos, en los casos analizados, el libro de registro de vehículos, indica una jornada laboral efectiva, menor a la estipulada en Decreto Alcaldicio N°8674/2017 que fija los horarios de turnos DIMAO, por lo que se requiere una optimización de los turnos;
- Hay que mejorar los controles de supervisión respecto de las marcaciones del personal, ya que, por ejemplo, una misma tripulación presentan diferentes horas de salida;
- Debido a la importancia de los casos examinados es que se solicitó una revisión de auditoría a la Dirección de Control y que son los puntos que vamos a exponer ahora.

Todo esto fue lo previo que se hizo para poder ingresar a la auditoría que realizó la Dirección de Control.

Conclusiones

Bien, ahora voy a exponer las principales conclusiones de la auditoría; mediante Ordinario N°1667/2017, fechado el 16 de Noviembre del 2017, el Director de Control remite al Sr. Alcalde el Informe de Fiscalización N°1 de fecha 09 de Noviembre del 2017 que realizaron los fiscalizadores de la Dirección de Control el 2 y 3 de Octubre del 2017 en el Corralón Municipal y dentro de su resultado se observa lo siguiente:

- Casos de descarga de material recolectado como cartón, restos de madera, entre otros;
- Casos de timbrajes de registro de asistencia de horario distinto al término del recorrido del camión;

- *Casos de marcaciones fuera de los límites de la jornada, expresado en el libro de novedades, como, por ejemplo, “reingresa a marcar”;*
- *Vehículos particulares estacionados en el recinto municipal sin autorización, dificultando las maniobras de estacionamiento de los camiones recolectores;*
- *Casos en los cuales hay inconsistencia entre el registro de salida y el término de la jornada laboral;*

Dentro de las recomendaciones se destaca lo siguiente:

- *Se sugiere la readecuación y revisión de los respectivos turnos;*
- *Se solicita una revisión de las asignaciones pagadas por concepto de trabajo nocturno;*
- *Mejorar el control horario tanto de los vehículos como también del personal que ingresa y sale de las dependencias; y*
- *Se sugiere prohibir el ingreso de vehículos particulares no autorizados.*

Vulneración a la Normativa, Ley 18.883

El Título III de las obligaciones de los funcionarios, Párrafo 1º Normas Generales.

El Artículo 58º: serán obligaciones de los funcionarios las siguientes:

- *Desempeñar personalmente las funciones del cargo en forma regular y continua sin perjuicio de las normas sobre delegación;*
- *Cumplir la jornada de trabajo y realizar los trabajos extraordinarios que ordene el superior jerárquico; y*
- *Observar estrictamente el principio de la probidad administrativa regulado por la Ley 18.575 y demás disposiciones especiales; y*
- *Denunciar ante las entidades correspondientes.*

El Artículo 61º dice que serán obligaciones especiales del Alcalde y Jefes de Unidades las siguientes:

- *Ejercer un control jerárquico permanente del funcionamiento de las unidades y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose dicho control tanto a la eficiencia y a la eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos como a la legalidad y la oportunidad de las actuaciones;*
- *Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia;*
y

- *Desempeñar sus funciones con ecuanimidad y de acuerdo a instrucciones claras y objetivas de general aplicación, velando permanentemente para que las condiciones de trabajo permitan una actuación eficiente en el caso de los funcionarios*

Acciones realizadas por la autoridad

Una vez detectadas estas situaciones y develadas tanto por del Depto. de Recursos Humanos como la Dirección de Control, la autoridad ha decidido realizar un procedimiento de investigación en este caso de sumario administrativo para ver qué está sucediendo realmente en el Corralón Municipal.

Eso es el informe, Sr. Gálvez...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Jaime Arancibia. También lo hace el Jefe de Recursos Humanos, don Francisco Briceño Zúñiga, jefe Depto. de Recursos Humanos, y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

13) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: P.P. N°23/2017 SOBRE EL PARQUE CENTENARIO

Sra. CLAUDIA FERRY HERRERA, Arquitecta Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sra. Concejales, Sres. Concejales, Sr. Alcalde., hoy vengo a presentar la cuarta modificación del contrato de la Propuesta Pública N°23/2016 sobre “Mejoramiento Parque Centenario, 1° Etapa”; esta modificación se hace debido a dos puntos: uno es la ampliación de plazo de 30 días y una ampliación por montos y esto lo vamos a pasar a explicar a continuación; esto tiene que ver con un tema arqueológico, la última vez, cuando yo presenté la ampliación del Inspector Técnico, nosotros estábamos esperando el pronunciamiento del Consejo de Monumentos Nacionales para que nos levantara la paralización de ciertas obras relacionadas con las señaléticas y que es lo último que nos falta porque, según el Inspector, la obra está avanzada en un 90%, o sea, solamente queda un 10%; esta modificación, básicamente, conllevó a que el Alcalde convocara al Consejo de Monumentos Nacionales a una reunión y esta reunión se realizó el día 19 de Diciembre en

conjunto con la empresa contratista, la empresa consultora, con arqueólogos, para ver cómo descentrábamos este tema y, bueno, ahí el Alcalde pudo entender que el tema era realmente complicado y la empresa consultora lo que nos explicaba que en el parque no eran hallazgos aislados sino que todo el parque era un sitio arqueológico y que eso implicaba, inmediatamente, como mínimo tres meses más de ampliación pero ahí el Alcalde consultó cómo se podía descentrar y se concluyó que nosotros teníamos que elaborar un plano y ese plano es el que ustedes están viendo ahora y todos esos puntos rojos indican que se encontraron más de cinco hallazgos por metro cuadrado y los puntos azules indican que hay menos de cinco metros cuadrados, entonces, está lleno de puntitos, y logramos que el Consejo de Monumentos, en conjunto con nuestra arqueóloga, pudiera definir que no todo eran sitios arqueológicos, que eran áreas internas que pudieran ser sitios., bueno, ahora nuestra arqueóloga va a explicar este tema más en detalle porque ella es la experta en el tema.

Después de escuchar la explicación de la arqueóloga intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo; Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Luis Malla Valenzuela. También lo hacen la Arquitecto de SECPLAN Sra. Claudia Ferry, la arqueóloga de la Municipalidad y el Sr. Alcalde, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°03/2017 de la Arquitecto Proyectista Sra. Claudia Ferry de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LA CUARTA MODIFICACION DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA N°23 DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO I ETAPA” POR UN MONTO DE \$26.992.678 IVA INCLUIDO CON UN AUMENTO DE PLAZO DE EJECUCION DE 30 DIAS CORRIDOS.

B) TEMA: CAMBIO ÍTEMS DE SUBVENCIÓN OTORGADA AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES

Este tema lo expone el profesional de SECPLAN don Mauricio Albanes Gómez, quien explica que este punto quedó pendiente en la sesión de la semana pasada donde se solicitó la presencia de los

dirigentes del Consejo Local de Deportes y que ahora vuelve a la sala con la presencia de algunos de sus dirigentes por si hay consultas que hacer.

Se debate el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°011/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1176/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE ÍTEMS DE LA SUBVENCIÓN DE \$9.500.000 OTORGADA AL CONSEJO LOCAL DE DEPORTES DE ARICA Y PARINACOTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Gastos en Personal	\$ 3.000.000
- Materiales de Aseo	\$ 300.000
- Alimentación	\$ 1.080.000
- Pasajes y Movilización	\$ 1.234.280
Otros:	
- Trofeos, medalla, galvanos e implementación deportiva	\$3.385.000
	\$9.500.000

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: RESPUESTA A PUNTOS VARIOS

Como primer tema el Concejal Gálvez plantea su malestar porque la mayoría de los Puntos Varios que ha planteado en el Concejo no han tenido respuesta, por lo que solicita al Sr. Alcalde que se tomen medidas porque no puede ser que sus peticiones queden sin respuesta.

A este respecto el Sr. Alcalde señala que ya está tomando las medidas porque ha recibido reclamos también de otros Concejales.

B) TEMA: CAMIONES DE BASURA

Seguidamente el Concejal solicita un informe donde se diga cómo funcionaron los camiones municipales con GPS que extraen la basura domiciliaria durante los días 29 y 30 de Diciembre, que son los días donde hubo un mayor trabajo por las fiestas de fin de año.

C) TEMA: EXTRACCIÓN DE BASURA

El Sr. Patricio Gálvez también manifiesta que el tema de la extracción de la basura sigue sin solución porque se trabaja lento; ha tenido reclamos de la comunidad y en la calle se está viendo lo

que está pasando, por lo que solicita se tomen cartas en este asunto puesto que afecta a la comunidad y a los turistas que llegan a la ciudad y, además, pide que a los Policías de Aseo se les proporcione vestimenta adecuada, un uniforme, elementos de seguridad y bloqueador solar.

D) TEMA: EVALUACIÓN DEL PERSONAL

Por último, el Concejal, pregunta al Sr. Alcalde cómo va a evaluar al personal municipal y a su equipo de gestión porque, reitera, que hay cosas que no están funcionando, por lo que espera que el año 2018 sea muchísimo mejor y muchísimo más productivo pero que para eso se requiere de una evaluación.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: EXTRACCIÓN DE BASURA

La Concejala Sra. Elena Díaz plantea su preocupación porque continúan los problemas de la basura en distintos sectores de la ciudad y esto se debe a que la gente saca los desperdicios a la hora que se les ocurre, o sea, los camiones cumplen con el horario y sus recorridos, es la gente la que no tiene esa cultura de saber operar con el tema de la basura, por lo que sugiere que el Municipio haga una mayor difusión respecto a los horarios y recorridos de los camiones municipales.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: EXTRACCIÓN DE BASURA

Primeramente la Concejala Sra. Miriam Arenas también se refiere a los problemas existentes en la ciudad con la extracción de la basura, lo que realmente es un problema cultural, pero que se tiene que hacer algo para que la gente se responsabilice con el tema de la basura; hace presente que un punto donde siempre hay basura, sin excepción, es el bandejón del Cerro la Cruz con Sotomayor, hasta colchones bota la gente en ese lugar, entonces, ya no sabe qué se puede hacer pero que algo se tiene que hacer porque no se puede seguir así.

Respecto al el problema que se ha planteado respecto a la basura el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: “..bueno, lo que pasa es que esto es un problema integral que es una responsabilidad nuestra y lo que se ha dicho recién es una responsabilidad interna que tenemos que mejorar y, por otro lado, está el tema de la comunidad y aunque hagamos un proceso de difusión o educación la gente no entiende, pero la solución sería impartir multas y, bueno, nosotros de aquí al mes de Abril debiéramos

tener lista la Ordenanza para multar a través de las cámaras de seguridad, esto no es habitual en las Municipalidades por eso que ha sido un trabajo bien lento y exhaustivo que está haciendo el equipo de Seguridad Humana a eso se suma que nosotros, de aquí a Marzo, debiéramos tener la instalación de 50 cámaras instaladas en los sectores más conflictivos de la ciudad..”.

B) TEMA: HIJOS ILUSTRES

La Concejala Arenas da su opinión con respecto a la elección de los Hijos Ilustres.

C) TEMA: SUMARIOS

Finalmente la Concejala Arenas solicita que el tema del informe de los sumarios que ha solicitado en sesiones anteriores sea puesto como punto de la Tabla de la próxima sesión.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: REUNIÓN CON ESTUDIANTES

El Concejal don Carlos Ojeda manifiesta sus felicitaciones por la reunión que se realizó con los estudiantes que obtuvieron buenos resultados en la PSU.

B) TEMA: VILLA FRONTERA PLAYA ARENILLAS NEGRAS

Seguidamente el Concejal Ojeda manifiesta que en conjunto con su colega Paul Carvajal han estado viendo cómo se mejoran las organizaciones que se encuentran al borde costero y en ese sentido solicitó que hicieran una visita a Villa Frontera, cuyos vecinos presentaron una carta planteando los diferentes problemas que tienen, como, por ejemplo, la falta de transporte, la instalación de un cementerio para animales, etc. entonces, como no se ha podido efectuar la visita, solicita al Sr. Alcalde que ojalá que la visita se agende durante esta semana porque los vecinos están esperando solución a las peticiones que están haciendo.

En el caso de las familias que se instalan en la playa de Arenillas Negras señala que ayudó a estas personas a organizarse y hoy en día están organizados y tienen Personalidad Jurídica, y ellos están pidiendo que se les considere en el proyecto del borde costero y en el Plano Regulador, como también para el retiro de basura y la entrega de agua.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**A) TEMA: RECONOCIMIENTO**

Como primer punto el Concejal Sr. Paul Carvajal hace un reconocimiento a los funcionarios Sres. René Quispe, Eduardo Sabando, Lorenzo Cabello y Patricio Huerta que es delegado del Sr. Alcalde, como también al Director de la DIMAO don Marcos Gutiérrez, porque en el día de emergencia sanitaria ellos salieron a sacar la basura.

B) TEMA: MICROVERTEDEROS

Sobre el tema de los microvertederos que existen en la ciudad, el Concejal Carvajal sugiere que se elabore una especie de catastro para poder saber específicamente dónde están estos microvertederos y se proceda a eliminarlos y de esa forma cree que podrían hacer una intervención.

C) TEMA: PRESENTA CASO SOCIAL

El Concejal plantea el caso social de la Sra. Cintia Alegría quien tiene el drama que no le aceptan a su hijo autista, el Maxi, en un colegio del Cerro La Cruz, por lo que solicita al Sr. Alcalde apoye a esta vecina en este serio problema que tiene.

D) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

A continuación el Concejal Carvajal se refiere a los fuegos artificiales no formales que se tiraron en las fiestas de fin de año, lo cual ha perjudicado a muchos animalitos que murieron debido a que estos ruidos le provocaron un paro cardíaco, entonces, a pesar que ya pasaron las fiestas y como este año aumentó la venta de fuegos artificiales informales, sugiere que desde ya se vea la forma de que no haya venta de fuegos artificiales en forma clandestina.

E) TEMA: PRESENTA CASO DE SRA. CLAUDIA FUENTES

Por otro lado el Concejal Paul Carvajal reitera que se revise el caso de la Sra. Claudia Fuentes quien, a su parecer, ha sido una buena funcionaria y lo dice porque la conoce desde hace cuatro años.

F) TEMA: TARIMAS DE PLAYA

Además el Concejal Carvajal reitera el mal estado en que se encuentran las tarimas de madera ubicadas en las playas, aún no se reparan, lo que complica el acceso hacia la playa de las

personas con discapacidad, así que solicita al Sr. Alcalde que esto se solucione porque, si las playas son inclusivas, también tiene que haber un entorno inclusivo.

G) TEMA: TEMA PISCINA OLIMPICA

Además el Concejal Carvajal se refiere al funcionamiento y ocupación de la Piscina Olímpica.

H) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

El Concejal Carvajal se manifiesta respecto a los fuegos artificiales no autorizados para el sector del Valle de Azapa y que el Concejo no fue informado, por lo que solicita se le informe qué pasó con esta situación.

I) TEMA: JEFE DEPTO. DE ARTE Y CULTURA

Para finalizar el Concejal Paul Carvajal le señala al Sr. Alcalde que pondrá a su disposición antecedentes relacionados con el Director de Cultura, el Sr. Feliz Olivares, con el fin de que se pueda establecer una investigación sumaria.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: HUMEDAL

El Concejal Malla agradece al Sr. Alcalde el hecho de que se haya considerado el tema del Humedal en fiscalización realizada.

B) TEMA: SOLICITA INFORME

Por otra parte el Sr. Luis Malla solicita un informe referido a los contratos vía trato directo que se han realizado respecto a la contratación de equipos de amplificación e iluminación por parte de la Municipalidad de Arica.

C) TEMA: SOLICITA CREACIÓN DE DEPTO.

Además el Concejal Malla solicita la creación de una Unidad o Departamento "Carnaval" con el fin de que ahí haya alguien que se encargue o trabaje durante todo el año con el tema del Carnaval con la Fuerza del Sol que es una actividad tan importante para la ciudad.

D) TEMA: BOLSA DE EMPLEO JOVEN

Continuando el Sr. Malla solicita al Sr. Alcalde se vea la posibilidad de crear la bolsa del empleo joven que esté a cargo de

la Oficina de la Juventud y que trabaje conjuntamente con la OMIL.

E) TEMA: EXTRACCIÓN DE BASURA

El Sr. Luis Malla también se refiere a los problemas que existen con respecto a la extracción de la basura en la ciudad, pero principalmente a lo que sucede con los locales comerciales del centro de la ciudad donde nadie asume la responsabilidad de mejorar este tema sobre todo de los líquidos percolados, así que insiste que al comercio se le tiene que hacer el cobro de la basura.

F) TEMA: SOLICITA INFORME

Enseguida el Concejal Malla solicita un informe de las actividades de verano de la Oficina de la Juventud y de la Oficina de la Infancia; también necesita una lista con el nombre de los funcionarios participantes del Comité de Integración para poder trabajar con ellos en la Comisión de Integración Latinoamericana del Concejo; en esto hace notar que este informe lo solicita hace tiempo y aún no le ha llegado.

G) TEMA: SALIDA A TERRENO

Siguiendo con las peticiones el Sr. Malla solicita una salida a terreno con Aseo y Ornato y la Oficina de Medioambiente, especialmente a los sectores céntricos de la ciudad, de tal forma de abordar el problema que tenemos con los patos yecos.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: MONUMENTO DE VICUÑA MACKENNA

En primer término el Sr. Arancibia reitera el tema de la pintura del monumento de Vicuña Mackenna.

B) TEMA: PASO DE CEBRA

Otro tema que reitera don Jaime Arancibia es el pintado de los “Pasos de Cebbras” en la ciudad, especialmente los que están en los colegios, haciendo ver que lo dice ahora nuevamente porque, como los niños están en vacaciones, en este tiempo se pueden remarcar.

C) TEMA: ROTURA DE PAVIMENTOS

Dentro de las peticiones el Concejal Arancibia se refiere a las roturas de pavimentos de parte de la Empresa Aguas del

Altiplano y que después no se pavimentan como es el caso que hay en el sector de Santa María.

D) TEMA: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Seguidamente el Concejal Jaime Arancibia le pide al Sr. Alcalde que se vea la posibilidad de presentar proyectos ya sea a la SUBDERE, al Gobierno Regional o donde sea pero que sea una forma para paliar la cesantía que hay en la ciudad, haciendo ver que a su oficina llega mucha gente pidiendo trabajo.

E) TEMA: EDIFICIO CONSISTORIAL

Por último don Jaime Arancibia solicita se le informe qué está pasando con el proyecto del Edificio Consistorial porque ya ha pasado tanto tiempo y aún eso está en veremos.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: APARCADERO MUNICIPAL

Iniciando sus puntos el Concejal Sr. Jorge Mollo plantea que han conversado con él los trabajadores del aparcadero municipal porque en ese sector trabajan en condiciones paupérrimas; ahí falta personal, falta iluminación y falta seguridad, por lo que solicita formalmente al Director de Seguridad Humana que coordinen una reunión con estos trabajadores y también con el Jefe de Iluminación para ver los sectores que hay que iluminar.

B) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

A continuación solicita un informe completo respecto a lo ocurrido con los fuegos artificiales, a que Carabineros se opuso a que se lanzaran en el Valle de Azapa.

C) TEMA: MESA ORDENAMIENTO DEL BORDE COSTERO

Sobre el este el Concejal Mollo manifiesta que la semana pasada hicieron una reunión de la Comisión de Turismo donde se hizo una exposición respecto al trabajo realizado en la Mesa de Ordenamiento del Borde Costero y ahora solicita que esa misma exposición se haga acá en el Concejo para que se tome conocimiento y puedan recoger otros antecedentes, haciendo notar que esto hay que solicitárselo a la D.O.P, Dirección de Obras Portuarias.

D) TEMA: INVITACIONES AL CARNAVAL

A este respecto el Concejal Mollo consulta cómo los Concejales pueden conseguir entradas para concederlas a otros Municipios y puedan venir a participar del Carnaval. A esto el Sr. Alcalde responde que le pueden hacer llegar el nombre de las personas y como Municipio las pueden hacer llegar.

E) TEMA: RECOLECCIÓN DE BASURA

Seguidamente el Sr. Jorge Mollo indica que tiene claro los problemas que hay en el tema de la basura, pero cree que el día 31 de Diciembre no debió haberse dejado de recolectar la basura por cuanto hubo en pleno centro la circulación de más de cien mil personas y ahí faltó un plan de contingencia.

F) TEMA: LETREROS MADERO

Por otro lado el Concejal Mollo señala que en la Avda. Santa María hay un letrero de la Empresa MADERO, que está justo en el vértice de Diego Portales con Santa María, y sobre esto solicita que Tránsito le dé un informe técnico, que diga si está dentro de la norma o no y si está bien o no la ubicación de este letrero porque está muy al borde de la calle.

G) TEMA: COBRO EN PISCINA OLÍMPICA

Además el Concejal Mollo se refiere a los altos cobros que se están haciendo en la Piscina Olímpica a los privados, por lo que solicita al Concejal Gálvez, Presidente de la Comisión de Deportes, que vean este tema en la comisión porque considera oneroso los cobros.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**A) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES**

Respecto a esta materia el Sr. Juan Carlos Chinga, como no quedó satisfecho con la explicación que dio el Sr. Alcalde sobre los fuegos artificiales, solicita la resolución final de los tres puntos para poder conocer los calibres y cantidad de tiros autorizados para cada sector de lanzamiento, además pide copia de la resolución de la Unidad Fiscalizadora de Carabineros donde certifica todo esto de los tiros.

B) TEMA: SOLICITA G.L.P.

También el Concejal Chinga pide se le entregue el G.L.T., Guía Libre de Tránsito de explosivos no tirados, por parte de la

empresa; esto lo solicita porque hay explosivos que no fueron tirados y se le informe si se va a multar a la empresa según las bases.

C) TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE COSTOS DE DIFUSIÓN

El Concejal Chinga solicita un informe detallado sobre los costos difusión del año 2017 referidos a los anuncios y publicidad en el diario La Estrella, sugiriendo que en el Depto. de Prensa Municipal considere a los Concejales cuando asisten a alguna actividad acompañando al Alcalde.

D) TEMA: SECTOR CÉNTRICO

Por otro lado el Sr. Juan Carlos Chinga manifiesta que en el sector centro, específicamente, Plaza Colón, Parque Vicuña Mackenna y Paseo 21 de Mayo, hay falta de mantención, por lo que solicita se repongan las pagodas, focos y ampollitas, según sea el caso, porque están en malas condiciones y están dando un feo aspecto al sector y falta de seguridad hacia la comunidad y a los turistas que llegan a la ciudad.

E) TEMA: HIJOS ILUSTRES

Seguidamente el Concejal Chinga comenta la ceremonia sobre los Hijos Ilustres de Arica, sugiriendo que este tipo de ceremonia se realicen en el mes de Junio, en la Semana Ariqueña, como siempre ha sido tradición.

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: INTERVENCIÓN DE PÚBLICO EN SESIÓN

El Concejal Sr. Daniel Chipana hace presente su malestar por la actitud del Sr. Alcalde frente a la intervención de una persona del público en sesión del Concejo.

B) TEMA: PROYECTOS DE ESCUELAS

Seguidamente el Concejal Chipana manifiesta que aún no le ha llegado la información respecto a tres proyectos que pidió sobre el tema educación de la Escuela España, la Escuela Pago de Gómez y tampoco ha tenido respuesta a la petición que se hizo sobre solicitar una audiencia con la Intendenta Regional sobre el proyecto de la Escuela Centenario que está prácticamente listo para que sea aprobado por el CORE pero aún está ahí, no sabe

qué es lo que está pasando, por lo que reitera su petición, haciendo ver su preocupación porque los dos colegios de Azapa están en riesgo de ser cerrados porque no cumplen las medidas sanitarias pertinentes y los proyectos ya están hechos.

C) TEMA: CARNAVAL

Finalmente el Concejal Daniel Chipana manifiesta que respecto al informe dado sobre el Carnaval quedó con mucho gusto a poco, sugiriendo que se cree la Secretaría Ejecutiva del Carnaval, que sea el alero del Comité Organizador que está conformado con la Confraternidad, la Confederación y la Municipalidad de Arica y donde también los Concejales tengan la oportunidad de poder participar; esto con el propósito de que se trabaje en forma serio el tema del Carnaval y también propone se cree la Comisión del Carnaval.

El Sr. Chipana da más detalles de las ideas que está proponiendo para que el trabajo municipal se desarrolle en conjunto, Alcalde y Concejales.

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y seis minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe